



Institucionalización de la actividad antártica argentina: Visión de corto y mediano plazo del Programa Antártico Argentino

Verónica Vlasich

Verónica Vlasich es abogada y presta funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto desde 2000. Es la jefa del Departamento de Política Antártica y Asuntos Institucionales de la Dirección Nacional del Antártico desde 2010. Del mismo modo, tiene el cargo de subdirectora ante el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales y es la responsable del intercambio de información del Sistema del Tratado Antártico por la República Argentina desde 2011.

Esta disertación se refiere a ciertos aspectos del proceso de institucionalización de la actividad antártica argentina, y señala cómo los campos y los objetivos estratégicos en el accionar de los primeros argentinos a la actualidad en el continente antártico fueron ampliándose, variando, tornándose más activos, más complejos, requiriendo una mayor organización, formalizándose, para resultar orgánicos, permanentes y estables y, a su vez, procurando tener en cuenta los nuevos desafíos de la realidad antártica.

Antecedentes

Etapa de descubrimiento y exploración.

Primeros actos de la administración pública argentina en la Antártida

Boletín del Centro Naval
Número 836
MAY / AGO 2013



La presencia argentina en la Antártida se remonta al Virreinato del Río de la Plata, cuando, a fines del siglo XVIII, los cazadores de focas se dirigían a aquellas regiones desde estas latitudes. En el siglo XIX, las autoridades de la época comenzaron a otorgar permisos de pesca de pinnípedos con el paso de las décadas, y procuraron un control sobre la región y sobre los recursos en particular.

En 1829, se creó la Comandancia Político-Militar de las Islas Malvinas y se estableció entre sus funciones la protección y la conservación de la fauna, en particular de los pinnípedos, de las islas adyacentes al cabo de Hornos, o sea más allá del pasaje de Drake, o mar de Hoces, que son las islas del norte de la península antártica. En aquella región, las focas y los lobos marinos eran objeto de caza intensiva por parte de buques de distintas banderas.

Las incursiones en territorio antártico, en particular del norte de la península continuaron durante todo el siglo XIX, la mayoría con fines comerciales y otras, con fines exploratorios y de conquista.

En 1904, Argentina estableció la base Orcadas, en la isla Laurie del archipiélago que dio nombre a la estación. Fue la primera base científica en el mundo, además de la primera oficina de correos en el continente.

En 1939, se realizó en Noruega la Exposición Polar Internacional. Nuestro país se mostró interesado, al punto de enviar una comisión compuesta por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Marina y Agricultura.

Al mismo tiempo, la Armada Argentina comenzó a diseñar un plan general de ocupación, administración y exploración de aguas, archipiélagos y del propio continente antártico.

El proceso de institucionalización. Etapa de ocupación y despliegue

*Expediciones Antárticas Argentinas.
Comisión Nacional del Antártico*

La década del 40 en el siglo XX fue signada por la firme intención de reafirmar la soberanía en el Sector Antártico Argentino. Así, se desplegó una intensa actividad antártica, se establecieron nuevas instalaciones, la Armada sostuvo las Campañas Antárticas anuales, con el trazado de claros objetivos de ocupación y despliegue de los territorios explorados.

Las acciones en distintos campos fueron múltiples, dirigidas a la investigación y la observación científica, a la presencia y la ocupación, a las relaciones internacionales, a la necesidad de contar con instrumentos jurídicos y órganos conductores de la actividad antártica creciente. Así, en 1940 se creó, por Decreto N.º 61.852/40, el primer órgano antártico argentino: la Comisión Nacional del Antártico, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrada con personal del Servicio Meteorológico y de la Marina.

En el mismo año, el Instituto Geográfico Militar publicó el mapa del territorio argentino que incluía el Sector Antártico, comprendido entre los meridianos 25° y 74° longitud O, al sur del Paralelo 60° latitud S.

Las variaciones en la composición de la Administración Pública y la incorporación de nuevos actores a la actividad antártica llevaron a que, en 1946, la Comisión Nacional del Antártico fuera reorganizada y ampliada, y que sumara en su seno a representantes de los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública, Guerra y Agricultura, así como de la Secretaría de Aeronáutica.

Por Decreto N.º 17.383 de 1951, se modificó la integración de la Comisión Nacional del Antártico. Sería organizada en base a representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional, de Ejército, de Marina, de Aeronáutica, de Agricultura y Ganadería, de Industria y Comercio, de Educación, de Comunicaciones y de Asuntos Técnicos.

En la década del 40, se lograron avances significativos que dieron legitimidad a nuestro reclamo soberano: se produjo un gran enriquecimiento cartográfico, hidrográfico y meteorológico de la zona, además del reconocimiento aéreo, así como trabajos de señalamiento con faros y balizas. Para fines de los 40, las tres Fuerzas Armadas estaban presentes en la Antártida. En ese período, se construyeron las bases para una futura expansión de la actividad antártica.

El Plan de la Armada Argentina que fue delineado en 1939 fue reestructurado y se ampliaron sus objetivos y se reconoció que todos los actores nacionales que operaran en el Sector Antártico gozarían de libertad de acción para lograr sus fines. Dicho plan mantuvo vigencia hasta 1951.

Por Decreto N.º 9905 de 1948, se estableció la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, que comprendía los territorios nacionales del Sector Antártico e islas del Atlántico que no fueran explícitamente comprendidas dentro de la jurisdicción de otra autoridad nacional.

En aquellos tiempos, el Ejército inició otro proceso de ocupación: la conquista del Polo Sur.

En 1949, el entonces Coronel Hernán Pujato estableció un plan de acción para la Antártida, que se proponía crear un instituto científico específico, conquistar el Polo Sur, adquirir un rompehielos e instalar una población con familias.

Todo el plan fue consumado: el 17 de abril de 1951, por Decreto N.º 7338/51, se creó el Instituto Antártico Argentino, que nucleó la actividad científica antártica de Argentina y se convirtió en una de las instituciones de este tipo más antiguas del mundo. En 1954, se adquirió el rompehielos *General San Martín*. En 1965, los primeros argentinos llegaron al Polo Sur, al mando del Coronel Leal en la llamada "Operación 90". Posteriormente, se crearía la base Esperanza con sus dotaciones anuales acompañadas por sus familias.

El Sector Antártico Argentino

Del seno de la Comisión Nacional del Antártico emergió, el 2 de septiembre de 1946, el Decreto N.º 8944, que fijó los límites para la Antártida Argentina entre los meridianos 25° y 74° O y el paralelo 60° S. Esta pretensión quedó ratificada por el Decreto N.º 2.191 del 28 de febrero de 1957 al establecer el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por Ley N.º 23.775, se provincializó ese territorio en 1990. El 11 de diciembre de 2009, por Ley N.º 26.552, se fijaron los límites del Sector Antártico Argentino dentro de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En noviembre de 2010, por Ley N.º 26.651 se estableció el nuevo mapa bicontinental de la República Argentina.

El Instituto Antártico Argentino

El Instituto Antártico Argentino (IAA) fue creado en 1951 por Decreto N.º 7338/51. A lo largo de su vida institucional, dependió de las siguientes autoridades:

- Ministerio de Asuntos Técnicos (1951-52).
- Ministerio de Defensa Nacional (1952-54).
- Secretaria de Defensa Nacional (1954-56).
- Ministerio de Marina (1956-1970).
- Ministerio de Defensa (1970-2003).
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2003- hasta hoy).

En la actualidad el IAA está compuesto por:

- La Dirección del Instituto Antártico Argentino
- Coordinaciones (compuestas por distintos Departamentos):
 - Científica
 - Ciencias de la Tierra
 - Ciencias Físico-Químicas e Investigaciones Ambientales
 - Ciencias de la Vida, y
 - Museo Antártico

La Dirección Nacional del Antártico

La Dirección Nacional del Antártico (DNA) fue creada por Ley N.º 18.513 en 1969. Dicho instrumento provee las bases jurídicas, orgánicas y funcionales para el planeamiento, programación, dirección, ejecución, coordinación y control de la actividad antártica argentina.

Las funciones que en su momento la ley asignó a la DNA fueron las siguientes:

- Asesorar al Ministro de Defensa y a otras instancias y organismos superiores del planeamiento nacional, en la fijación de objetivos, políticas y estrategias en relación con la Antártida Argentina.
- Proponer las previsiones sobre la actividad antártica.
- Reunir, analizar, compatibilizar y coordinar los requerimientos de todos los organismos ejecutores de la actividad antártica y redactar el proyecto del "Plan Anual Antártico".
- Establecer los programas de investigación científica y técnica que deben cumplirse en el Antártico, orientando, dirigiendo y controlando dichas tareas.
- Administrar y llevar la contabilidad financiera y patrimonial de los recursos que el Estado asigna para la actividad antártica.
- Contratar bienes y servicios para la actividad antártica.
- Realizar la investigación científica y técnica en el Antártico y su divulgación tanto en el marco interno como en el internacional.
- Fomentar, estimular y apoyar la participación privada en la actividad antártica, particularmente de universidades y otros centros de investigación científica y técnica.
- Establecer y mantener relaciones directas con sus similares de otros países y con las organizaciones científicas internacionales.
- Colaborar con los organismos oficiales y privados que promuevan el turismo en la Antártida Argentina.
- Divulgar la actividad antártica argentina y sostener el Museo Antártico.
- Mantener los enlaces necesarios con el organismo competente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la armonización de las actividades antárticas con la política exterior argentina.

Estas funciones fueron ampliadas y actualizadas por la Decisión Administrativa 509 de 2004, al haberse radicado la Dirección Nacional del Antártico en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Estructura Orgánica de la Dirección Nacional Del Antártico

La DNA está integrada por:

- Gabinete de Asesores,
- Órgano de Control de Gestión,
- Coordinación de Planeamiento y Administración de Recursos,
- Coordinación Presupuesto y Enlace Contable.

Departamentos de:

- Desarrollo de Bases Antárticas,
- Técnico y Logístico Polar,
- Política Antártica,
- Comunicación Social.

Programas de:

- Gestión Ambiental y Turismo Antártico,
- Cultura Antártica, y
- Medicina Antártica.

Los componentes antárticos argentinos actuales

Además de la Dirección Nacional del Antártico con el Instituto Antártico, también en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto se desempeña la Dirección General de Asuntos Antárticos, a cargo de la Política Exterior. Ambas direcciones están dentro de la misma cartera, pero bajo distintas dependencias: la primera responde al Canciller, a través de su Gabinete y la segunda, a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las tres Fuerzas Armadas conservaron, desde 2003, la responsabilidad del apoyo logístico, que quedó, así, en manos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, quienes responden al Comando Operacional Conjunto del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, perteneciente al Ministerio de Defensa.

Todos estos actores son los que deben coordinarse para el éxito en la realización de las Campañas Antárticas con su multiplicidad de funciones, que deben estar conectadas entre sí, armonizando las numerosas normas vigentes en materia antártica.

A su vez, otros organismos e instituciones se suman, eventual o permanentemente, a la actividad o participan en las campañas antárticas, con mayor asiduidad durante el verano. Algunos ejemplos son: el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Instituto Geográfico Nacional, el INTI, los Servicios de Meteorología Nacional y de Hidrografía Naval, diversas universidades, el Conicet, Fundaciones y otros organismos de distinta índole.

Esta multiplicidad de actores y la misma actividad en sí hacen que las campañas antárticas sean emprendimientos complejos. A su vez, estas mismas razones las enriquecen.

Desde el Departamento de Política Antártica y Asuntos Institucionales, se pretende optimizar esta interacción, buscando procedimientos más ágiles y facilitando el diálogo entre los distintos componentes.

Otros Programas Antárticos

En un análisis comparativo, podemos observar que los otros programas antárticos depen-

den, en su mayoría, de los organismos gubernamentales de tipo científico (Ministerio de Ciencia y Tecnología, por ejemplo) o de las relaciones exteriores. En menor medida, existen programas ubicados en organismos dedicados exclusivamente al medio ambiente o, en aquellos países con fuerte presencia en ambos polos, se los hace funcionar en aquellos órganos creados para la administración de esas regiones o de sus actividades allí desarrolladas. Otros programas ubican la actividad antártica dentro de sus organismos abocados a los asuntos marítimos. Son excepcionales aquellos programas dependientes de las áreas de Defensa, probablemente debido a la adopción y la evolución del Tratado Antártico en 1959.

La actualidad antártica

Podría decirse que, en la actualidad y desde la vigencia y el asentamiento del Tratado Antártico, transitamos una etapa de investigación científica, y esta es la principal actividad en la Antártida y la razón esencial de la presencia argentina en el Continente Blanco. Una serie de interrogantes se presentan referidos a la composición actual del Programa Antártico Argentino, con miras a optimizarlo.

Es dable repensar en la misión, administración y pertinencia de cada base argentina en la Antártida, en el ministerio más adecuado del cual debería depender el programa todo, en la sinergia y la interacción del organismo coordinador de la ciencia antártica con la política exterior y la logística; en evaluar la conveniencia de establecer un organismo descentralizado para la actividad antártica, teniendo en cuenta sus ventajas y desventajas. Se podría, así, pensar también en cómo debería conformarse el presupuesto asignado para la actividad.

Probablemente todos estos interrogantes surjan de la permanente evaluación que se efectúa sobre los principios o los ejes centrales de la política antártica, los cuales definen cuál es el objetivo actual de la presencia argentina en la Antártida. ■

Navegue por las aguas del Centro Naval

centronaval.org.ar

Novedades académicas, sociales, culturales y deportivas. Contenidos del Boletín y lanzamientos del IPN. Horarios de Sedes y servicios y tarifas del Anexo Hotel.

Suscríbase a nuestra newsletter electrónica.

Suscríbase a nuestra newsletter electrónica: informes@centronaval.org.ar

The image shows a computer monitor displaying the website of the Centro Naval. The website has a dark theme with white text. The main header reads 'CENTRO NAVAL'. Below the header, there are several sections: 'Sede Central' with a large image of a building, 'Actividades sociales', 'Actividad académica' with a section titled 'Seminarío Intereses Marítimos', and 'Actividad cultural' with a section titled 'La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los Señores Doctores, Funcionarios y amigos, a promover el concurso que elevamos al "Movimiento Pro Cultura" dirigido por el Sr. Carlos Rodríguez, interpretando "El Bolero de la Patria" a realizarse el martes a las 20:00 hs. del día 15/10/13. Entrada libre y gratuita. Ver trayectoria y programa'. At the bottom, there is contact information for the Sede Central del Centro Naval, including the address, phone number, and email address.